

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BITUIMA



Bituima, junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Prueba Anticipada

Radicado No. 250954089001-2023-00034-00

Como quiera que no fue subsanada la presente solicitud, en los términos de la providencia inmediatamente anterior, el Juzgado la "RECHAZA" y, de ser el caso, se ordena la devolución de la misma. sin necesidad de desglose de conformidad con el artículo art. 90 del C.G.P., y se ordena el archivo de la actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Antonio José García Montes, escrita sobre una línea horizontal.

ANTONIO JOSE GARCIA MONTES
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia
es notificada por estado No. 018
hoy 27 DE JUNIO DE 2023
Secretaría,
LINA MARCELA VARGAS VERA**